INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abogada MARIA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 1390 /17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1018/17, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 11/2017 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" ID N° 329.680.

Asunción, 29 de junio de 2017

VISTO: El memorándum UOC Nº 141/17, de fecha 29 de junio de 2017, de la Lic. Rossana Rojas Cuenca, Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a Contratación Directa Nº 11/17, para la "**Adquisición de Productos e Impresiones de Artes Graficas**", autorizado por Resolución de Presidencia Nº 1018/2017; y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en el Expediente Administrativo **N°314.842**, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus decretos reglamentarios.

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación constituido por Resolución de Presidencia Nº 1018/17; señala que se encuentra conformada por los siguientes funcionarios: **Lic. Carolina Silguero**, Directora de Almacenes y Suministros, **Sr. Uvaldo Candia**, Jefe de Suministros y de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que habiendo dado cumplimiento a los artículos 61 y 63 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03, recomienda a la **Máxima Autoridad** adjudicar a la oferta presentada por la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, con RUC N° 2.922.317-2.**

Que, el Articulo 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones públicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán impugnar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley." --

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2º punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

Abog. Rebeca Morin Gesnaro
Secretaria General

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1018/17, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 11/2017 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" ID N° 329.680.

Asunción, 29 de junio de 2017

de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución P. Nº 1018/17, de fecha 22 de mayo del 2017.----------

Art. 2°.- Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº 11/2017 **"Adquisición de Productos e Impresiones de Artes Graficas" ID N° 329.680** a la oferta presentada por la firma **"ARTES GRAFICAS VISUAL" de Telma Celina Villasboa, con RUC N° 2.922.317-2** por un monto total de **Gs. 56.302.100.- (Guaraníes Cincuenta y Seis Millones Trescientos Dos Mil Cien)** conforme al siguiente cuadro:--

Lic. Hugo P. Cárdenas
Presidente

ARTES GRAFICAS VISUAL								
Ítem	CODIGO	Productos	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	TOTAL IVA INCLUIDO
1	82121507-001	Cubos Ablocados	Papel obra 1ra. Ablocado, medida 9x9, 56 gramos, impreso a un lado con membrete de la Institución, tinta negra. Block de 500 hojas.	unidad	unidad	300	3.700	1.110.000
2	82121507-001	Sobre Manila con Membrete:	Medida 34x23,5 cm (cerrado), papel obra 120 Gr. Selección color	unidad	unidad	1000	1.275	1.275.000

Abog. Rebeca Morín Genaro
Secretario General

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1018/17, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 11/2017 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" ID N° 329.680.

Asunción, 29 de junio de 2017

3	82121507-001	Caratula para Expedientes	Papel Kraff, medida 27x38. 80 gramos, abierto un lado, marcados, impresos un lado (según muestra), tinta negra.()	unidad	unidad	30000	246	7.380.000
4	82121507-001	Caratula para Expedientes judiciales	según muestra	unidad	unidad	4000	421	1.684.000
5	82121507-001	Caratula de rendición de cuentas	según muestra	unidad	unidad	5000	421	2.105.000
6	82121507-001	Caratula para Expedientes Información Publica	según muestra	unidad	unidad	2500	421	1.052.500
7	82121507-001	Papel Membretado tamaño carta	Papel obra 1ra., ablocado, medida 21,5 x 28, impreso a un lado con membrete de la Institución, tinta a colores. Block de 100 hojas.	unidad	unidad	500	7.281	3.640.500
8	82121507-001	Solicitud de Compras de Lotes Coloniales	Block de 100 hojas, papel obra 1ra. Tamaño oficio, 56 gr., tinta negra, medida 21,7x33 cm, un lado	unidad	unidad	350	6.300	2.205.000
9	82121507-001	Solicitud de Compras de Lotes NO Coloniales	Block de 100 hojas, papel obra 1ra. Tamaño oficio, 56 gr., tinta negra, medida 21,7x33 cm, un lado	unidad	unidad	100	6.300	630.000

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

Abog. Rebeca Morín Gerrero
Secretaria General

INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 1390/17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1018/17, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 11/2017 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" ID N° 329.680.

Asunción, 29 de junio de 2017

10	82121507-001	Resoluciones de la Presidencia)	Papel obra (impreso un lado según muestra), 56 gramos, tinta de un color, medidas 21,7 x 33,2 cm.	unidad	unidad	35000	106	3.710.000
11	82121507-001	Papel Membretado oficio	Papel obra 1ra., ablocado, medida 21,5 x 33, impreso a un lado con membrete de la Institución, tinta a colores. Block de 100 hojas.	unidad	unidad	2000	7.400	14.800.000
12	82121507-001	Juegos de Títulos de Propiedad	Papel obra 1ra., 120 gramos (original, duplicado, tapa) Interior: impreso ambos lados según muestra, tinta negra, medida 46x34, abierto y marcado. Tapa: dos colores, impreso a un lado, tinta negra, abierto, medida 46 x 34 cm.	unidad	unidad	2500	1.200	3.000.000
	82121507-001	Caratula Titulo de Propiedad	Según Muestra	unidad	unidad	4000	285	1.140.000
	82121507-001	Parte diario	Papel original obra 1ra., duplicado color rosado, ablocado, medidas 32 x 19,9 cm., tinta negra, impreso a un lado según muestra, Block de 50x2.	unidad	unidad	71	10.600	752.600

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaria General

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1018/17, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 11/2017 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" ID N° 329.680.

Asunción, 29 de junio de 2017

15	82121507-001	Pedido Interno de Materiales	original papel obra 1ra ,Duplicado papel obra 2da.block de 50 hojas (50x2), tinta negra, impreso un lado, medida 21,5 x 28,3cm	unidad	unidad	100	12.000	1.200.000
16	82121507-001	Carpeta con Membrete Cartulina y solapa	Según Muestra	unidad	unidad	3000	1.550	4.650.000
17	82121507-001	Certificado de Ocupación	Según muestra	unidad	unidad	350	17.050	5.967.500
							TOTAL	56.302.100

Art. 3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de la firma adjudicada por el Art. 2º de esta Resolución. La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas-DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

Art. 4°.- Autorizar a la Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Rossana Rojas Cuenca a firmar el contrato a ser celebrado entre la firma y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de esta, cuyo antecedente es el llamado a **Contratación Directa N° 11/2017 ""Adquisición de Productos e Impresiones de Artes Graficas" ID N° 329.680"**.----------

Abog. Rebeca Morin Gonnaro
Secretaria General

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

JPCN-INDERT-2017

INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. Nº 1390/17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1018/17, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 11/2017 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" ID N° 329.680.

Asunción, 29 de junio de 2017

Art. 5°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaría General

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *